

00101475

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.rcgistropmanta.gob.cc

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA DE GANANCIALES
DERECHOS Y ACCIONES**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3776**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7718**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** jueves, 22 de noviembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 22 de noviembre de 2018 09:43**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1308076338	CEDEÑO BURGOS EDDIN LENIN	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	0910392240	SALVATIERRA MORA WILSON EDISON	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1312796400	CEDEÑO BASURTO MELANIE LISBETH	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312796392	CEDEÑO BASURTO PEDRO DAVID	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309785135	BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL	UNION DE HECHOMANABI	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 14 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2240311000	05/12/2017 12:53:33	64566	160,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa de Derechos y Acciones de un terreno ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con manzana N, lote Once cuyos linderos y medidas Frente, diez metros y calle cinco. Atrás, diez metros y lote número siete, Costado Derecho; dieciséis metros y lote número doce Costado Izquierdo, dieciséis metros y lote número diez y parte del lote número nueve. Área Total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: TARQUI

Superficie del Bien: 160,00m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

*Terreno ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con manzana N, lote Once. Área Total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS

*Vendedor Pedro David Cedeño Basurto menor de edad representado por la Sra Monserrate Isabel Basurto Intriago

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: erick_espinoza

Administrador

jueves, 22 de noviembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3776

Número de Repertorio: 7718

Fecha de Repertorio: jueves, 22 de noviembre de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES
DERECHOS Y ACCIONES

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00101476

ESCRITURA PÚBLICA



COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

**MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO Y
LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
EDDIN LENIN CEDEÑO BURGOS**

A FAVOR DE:

WILSON EDISON SALVATIERRA MORA

CUANTIA: USD. \$.9.142.07

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P04714

AUTORIZADA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00101477



Factura: 002-002-000034486

20181308006P04714

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°.	20181308006P04714						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15 08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309785135	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1309785135	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO
Natural	CEDEÑO BASURTO MELANIE LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312796400	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALVATIERRA MORA WILSON EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910392240	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9142 07						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00101478



1 ...rio

2
3
4 **ESCRITURA No. 20181308006P04714**

5 **FACTURA NUMERO: 002-002-000034486**

6
7 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**

8 **QUE OTORGAN:**

9 **MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO Y**

10 **LOS HEREDEROS DEL SEÑOR:**

11 **EDDIN LENIN CEDEÑO BURGOS**

12 **A FAVOR DE:**

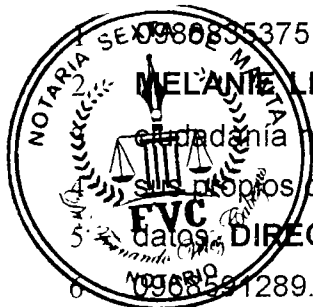
13 **WILSON EDISON SALVATIERRA MORA.-**

14 **CUANTIA: USD. \$9.142.07**

15
16 **DI 2 COPIAS.-**

17
18 En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de noviembre del año dos mil
20 dieciocho, ante mí **Doctor JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario
21 Público Sexto del cantón Manta, Comparecen, por una parte la señora
22 **MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO**, de estado civil unión de hecho,
23 con cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve siete ocho cinco uno tres
24 guión cinco, por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de
25 edad llamado: **PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO**, soltero, con cédula número:
26 uno tres uno dos siete nueve seis tres nueve guión dos, según Licencia Judicial
27 que se adjunta, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:
28 **DIRECCION:** Urbanización Vittoria de esta ciudad de Manta, **Teléfono:**





1 096835375, Correo electrónico: isabelba2014@hotmail.com, y, la señorita

2 **MELANIE LISBETH CEDEÑO BASURTO**, de estado civil soltera, con cédula de
3 ciudadanía número: uno tres uno dos siete nueve seis cuatro cero guión cero, por
4 sus propios derechos, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes

5 datos. **DIRECCION:** Urbanización Vittoria de esta ciudad de Manta, **Teléfono:**

6 0968351289. Correo electrónico: Melanie-alessia@hotmail.com, y a quienes en

7 adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra

8 parte el señor **WILSON EDISON SALVATIERRA MORA**, de estado civil soltero,

9 con cédula de ciudadanía número: cero nueve uno cero tres nueve dos dos cuatro

10 guión cero, por sus propios derechos, quien para efectos de notificaciones

11 consigna los siguientes datos. **DIRECCION:** Lotización Costa Azul de esta

12 ciudad de Manta, **Teléfono:** 0969378249; y, a quien en adelante se le denominará

13 simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son de nacionalidad

14 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder

15 obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación

16 cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas

17 en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidos del resultado

18 y efectos de la Escritura de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones,

19 que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados

20 que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción

21 promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una

22 minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada

23 literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras

24 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA DE GANANCIALES,

25 DERECHOS Y ACCIONES, contenida dentro de las siguientes cláusulas:

26 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, la presente

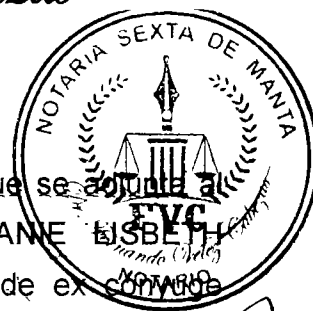
27 Escritura, por una parte la señora MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO,

28 por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de edad llamado:



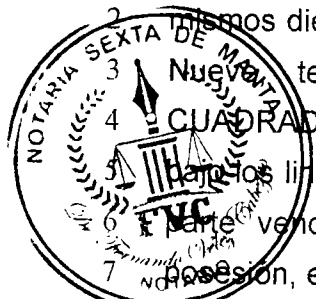
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00101479



1 PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO, según Licencia Judicial que se adjunta a
2 Protocolo como documento habilitante; y, la señorita: MELANIE LISBETH
3 CEDEÑO BASURTO, por sus propios derechos y en calidad de ex cónyuge
4 sobreviviente y únicos herederos del causante señor EDDIN LENIN CEDEÑO
5 BURGOS (fallecido) y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor
6 WILSON EDISON SALVATIERRA MORA, por sus propios derechos y en calidad
7 de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor EDDIN LENIN
8 CEDEÑO BURGOS (fallecido), dentro de la ex Sociedad Conyugal que tenía
9 formada con la señora MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO,
10 adquirieron un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización Costa Azul de la
11 Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra
12 a la Heredera de la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira, mediante Escritura
13 Pública de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Primera del Cantón
14 Manta el once de noviembre del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la
15 Propiedad del Cantón Manta el cinco de diciembre del mismo año de su
16 otorgamiento. Con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco tiene inscrito
17 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Posesión Efectiva, celebrada en
18 la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo el trece de diciembre del año dos mil
19 cinco. **TERCERA: VENTA:** Los señores: MONSERRATE ISABEL BASURTO,
20 PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO y MELANIE LISBETH CEDEÑO BASURTO,
21 declaran que son la ex cónyuge sobreviviente y los únicos herederos del señor
22 EDDIN LENIN CEDEÑO BURGOS; y, por lo tanto, los vendedores, hoy tienen a
23 bien dar en venta los Gananciales, Derechos y Acciones que les corresponden
24 sobre el lote terreno a favor del comprador, que está ubicado en la Lotización
25 "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que está
26 signado con el Lote Número ONCE de la Manzana N y tiene las siguientes
27 medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Cinco; Por Atrás,
28 los mismos diez metros y lindera con Lote Número Siete; Por el Costado Derecho,





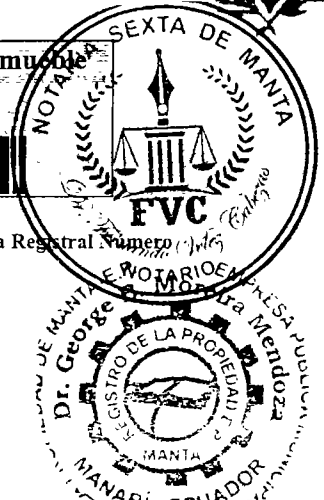
1 dieciséis metros y lindera con Lote Número Doce; y, Por el Costado Izquierdo, los
2 mismos dieciséis metros y lindera con Lote Número Diez y parte del Lote Número
3 Nueva, teniendo una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS
4 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza
5 por los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la
6 parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y
7 posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta,
8 todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o
9 pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido
10 todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:**
11 **PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la
12 cantidad de: NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON SIETE
13 CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en
14 dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin
15 opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte
16 vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de
17 gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad
18 con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara que el bien
19 materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no
20 es materia de juicio y se obliga al saneamiento de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-**
21 Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por
22 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:**
23 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que
24 solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
25 correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las
26 demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris
27 León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.-
28 Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00101480

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18025819, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 12:15:46, la Ficha Registral Número 64566.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial:
Fecha de Apertura: martes, 05 de diciembre de 2017

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones de un terreno ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con manzana N, lote Once cuyos linderos y medidas Frente, diez metros y calle cinco. Atrás, diez metros y lote número siete, Costado Derecho; dieciséis metros y lote número doce Costado Izquierdo, dieciséis metros y lote número diez y parte del lote número nueve. Area Total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3003	05/dic./2005	41.747	41.756
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	58	15/dic./2005	847	860

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 05 de diciembre de 2005
Número de Inscripción: 3003
Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5893
Folio Inicial: 41.747
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Folio Final: 41.756
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un terreno ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con manzana N, lote Once.
Area Total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1308076338	CEDEÑO BURGOS EDDIN LENIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300384524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de: SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

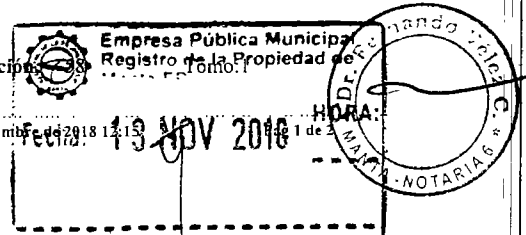
Inscrito el: jueves, 15 de diciembre de 2005

Número de Inscripción:

Certificación impresa por: janeth_piguave

Ficha Registral: 64566

martes, 13 de noviembre de 2018 12:15



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 2005
Fecha Resolución:

Número de Registro: 10: 0106

Folio Inicial: 847

Folio Final: 860



a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de Pro- Indiviso. los bienes inmuebles ubicados 1) en la parroquia Tarqui del Cantón Manta Lotización Costa Azul, signado con el número ONCE de la manzana N, y 2). en el Barrio veinticuatro de Mayo de la parroquia y Cantón Manta. Manifiesta la Señora Monserrate Isabel Basurto Intriago, ser la cónyuge sobreviviente del causante Eddin Lenin Cedeño Burgos, y que ejerce la patria Potestad de sus dos hijos menores de edad llamados MELANIE LISBETH y PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1309785135	BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1308076338	CEDEÑO BURGOS EDDIN LENIN	NO DEFINIDO	MANTA	

NOTARIO: Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2364	22/sep /2005	32 361	32.367

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:15:46 del martes, 13 de noviembre de 2018

A petición de: VELIZ PICO METRI FRANCISCO

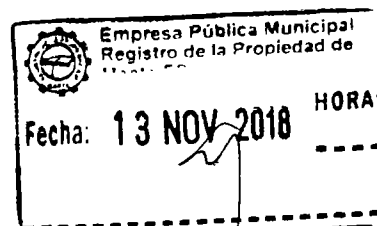
Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

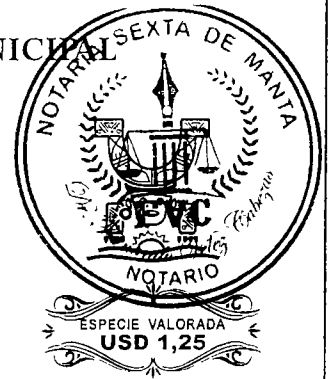


00101481

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124624



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CEDENO BURGOS EDDIN LENIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 08 noviembre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

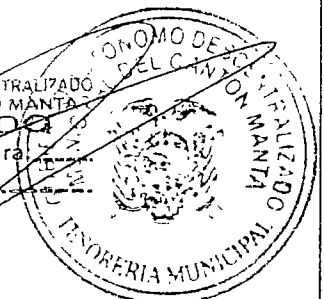
Clave catastral Dirección

2-24-03-11-000 COSTA AZUL MZ N L-11

Porcentaje

100,00% CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00156663

Nº ELECTRÓNICO : 62707

Fecha: Jueves, 08 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo

se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-24-03-11-000

Ubicación en: COSTA AZUL MZ N L-11

REA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área total de Predio: 160 m²

PROPIETARIOS

DOCUMENTO

1308076338

Propietario

CEDEÑO BURGOS EDDIN LENIN-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,142.07

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 9,142.07

SON: NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES CON SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V77993Q0RZM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción
Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2018-11-08 12:53:22



00101482

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095357



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

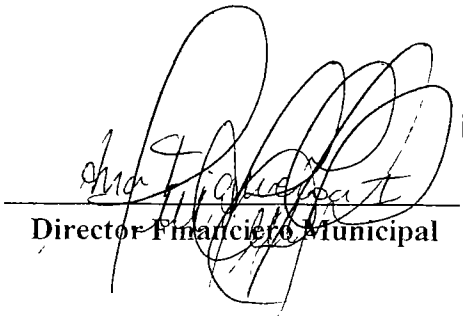
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CEDEÑO BURGOS EDDIN LENIN
ubicada COSTA AZUL MZ N L-11
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9142.07 NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES 07/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

09 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 92409

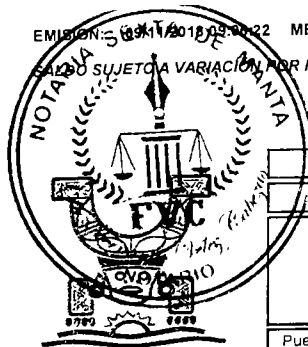
COMPROBANTE DE PAGO

09/11/2018 09:06:23

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-24-03-11-000	160,00	9142,07	385512	92409
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1308076338	CEDENO BURGOS EDDIN LENIN	COSTA AZUL MZ N L-11	Impuesto principal				91,42
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				27,43
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				118,85
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				118,85
0910392240	SALVATIERRA MORA WILSON EDISON	N/A	BALDO				0,00

EMISION: 09/11/2018 09:06:22 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1455515473

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



No. 92410



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

09/11/2018 09:06:43

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-24-03-11-000	160,00	9142,07	385513	92410
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1308076338	CEDENO BURGOS EDDIN LENIN	COSTA AZUL MZ N L-11	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			15,44	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			16,44	
0910392240	SALVATIERRA MORA WILSON EDISON	N/A	VALOR PAGADO			16,44	
			BALDO			0,00	

EMISION: 09/11/2018 09:06:41 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T2104942622

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00101483

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000118602

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**C.I./R.U.C.: CEDENO BURGOS EDDIN Y SRA.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ N LT-11
DIRECCIÓN:**DATOS DEL PREDIO**CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:**REGISTRO DE PAGO**Nº PAGO: 596338
A: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 11/2018 14:36:39

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 05 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

tes 131

69566



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 04 Pág. 117 Acta 729

En Portoviejo, provincia de Manabí, hoy día veintiocho de Noviembre del dos mil Cinco. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Monsieur Cedeno Burgos
Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 30 años
Nombres y Apellidos del padre: Pedro Pablo Cedeno Cedeno
Nombres y Apellidos de la madre: María Inés Cedeno Cedeno
Lugar del fallecimiento: Portoviejo Fecha: 27
de Noviembre del dos mil Cinco El Cónyuge sobreviviente se llama: Monsieur Cedeno Burgos
Causa de la muerte: Proyectil por arma de fuego - Perforación - Trauma
Solicitó esta inscripción: Mrs. Mercedes Cedeno Burgos con Cédula
de Identidad N° 130.956.419-1 domicilio: Portoviejo

OBSERVACIONES:

El fallecido fue atendido por el Dr. Ricardo Resabala
al del fallecido # 130.956.419-1, Mayor edad: Ecuatoriano
Quiero declarar que el fallecido fue atendido por el Dr. Ricardo Resabala

FIRMAS: [Firma] Jefe de Registro Civil
[Firma] Testigo
[Firma] Testigo

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

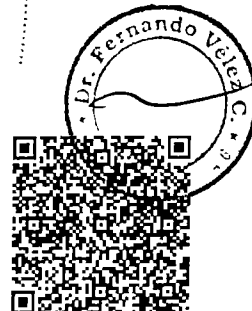
N° de certificado: 185-123-10234



185-123-10234

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00101484

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 3 Pág. 294 Acta 781

En MANTA provincia de MANABÍ hoy día VEINTIDOS de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDDIN BENIN GARCERAN SURCOS nacido en MANTA el 25 de FEBRERO de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ELECTRICISTA con Cédula N° 124807632-2 domiciliado en MANTA de estado anterior SOLTERO hijo de PEDRO ALDO GARCERAN SURCOS y de MARIA ROSA GARCERAN SURCOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ROSA GARCERAN SURCOS nacida en MANTA el 15 de MARZO de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ELECTRICISTA con Cédula N° 150270513-3 domiciliada en MANTA de estado anterior SOLTERA hija de PEDRO ALDO GARCERAN SURCOS y de MARIA ROSA GARCERAN SURCOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: FECHA: 22 de SEPTIEMBRE de 1998

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado:

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firmas de los contrayentes y el Jefe de Oficina]

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha [] cuya copia se archiva. de [] de 19 [] Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha [] cuya copia se archiva. de [] de 19 [] Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha [] cuya copia se archiva. de [] de 19 [] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



ESPACIO PARA TIMBRES

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 184-171-03729



184-171-03729

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

1. Sn^{2+} (aq)	0.15 mol/L
2. Fe^{3+} (aq)	0.01 mol/L

No Secuencial	68141017
Fecha Recepcion	23-12-2005
Moneda	DOI MRL S
Estado	Validado

Total Declarado	0.00
Interes	0.00
Multas	0.00
Total IBC	0.00
Marca de Pago	

Periodo Fiscal	Desde	01/11/2005
	Hasta	30/11/2005
Tipo Declaración: ORIGINAL		

NOTARIA SEXTA DE MANTA

VALOR

2405 00

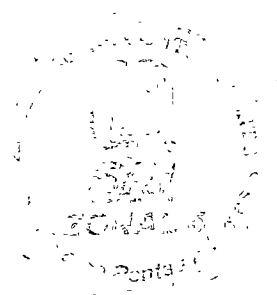
13 2796 100000

FVC

NOTARIO

	amno	
	31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
	99	NUMERO DEL FORMULARIO
	101	MES
	192	AÑO
	201	RUC
	202	RAZON SOCIAL
	203	CIUDAD
	204	PARROQUIA
	205	CALLE PRINCIPAL
	209	RUC (A)
	210	RAZON SOCIAL
	211	CIUDAD
	212	PARROQUIA
	213	CALLE PRINCIPAL
	217	RUC (C)
	218	APELLIDOS Y NOMBRES
	219	ESTADO CIVIL
	220	NO HEREDEROS
	224	FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDDD)
	312	BIENES INMUEBLES NUMERO
	322	BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
	332	BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
	903	INTERES POR MORA
	904	MULTAS
	907	MEDIANTES NOTAS DE CREDITO
	999	TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente



SRI... para cumplir y hacer cumplir

00101485

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario

Estado: 05/07/2008
 Fecha: 06/11/2008 10:22

Formulario: 000000300245280
 Tipo: 08200201

RAZON SOCIAL: CEDENO BASURTO MILLANIE LISBETH
 No Formulario: 000000300245280
 Formulario: 08200201
 Adhesivo: 300160649388
 Banco: BANCO DEL PACIFICO S.A.
 Impuesto: 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
 Periodo Fiscal: Desde 01/05/2006 Hasta 31/05/2006
 Tipo Declaracion: ORIGEN A

No Secuencial: 14291647
 Fecha Recepcion: 05/03/2008
 Moneda: DOLARES
 Estado: Validado
 Total Declarado:
 Interes:
 Multas:
 Total IBC:
 Marca de Pago:

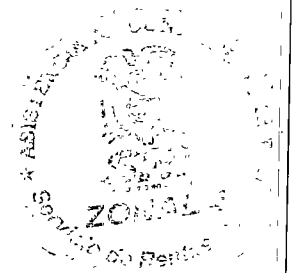
10.00
 0.00
 10.00
 0.00



Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000300245280	99 NUMERO DEL FORMULARIO
5.00	101 MES
2.006.00	102 AÑO
1312796400001	201 RUC
MANTA	203 CIUDAD
MANTA	204 PARROQUIA
BARRIO 24 DE MAYO	205 CALLE PRINCIPAL
1309785132	209 RUC (A)
BASURTO INTRIAGO MONSIE R	210 RAZON SOCIAL
MANTA	211 CIUDAD
MANTA	212 PARROQUIA
BARRIO 24 DE MAYO	213 CALLE PRINCIPAL
1308076338	217 RUC (C)
EDELO BURGOS EDDIN LENIN	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
2.00	220 NO HEREDEROS
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAA/MM/DD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
7.959.56	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
1.989.89	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
1.989.89	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
1.989.89	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7.850.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
10.00	904 MULTAS
10.00	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
10.00	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresion de la informacion que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente

SRI... para cumplir y hacer cumplir



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CONSULTA DE DECLARACIONES

Detalle del Formulario

Estado: C000171212
Fecha: 06/11/2008 19:22

Formulario: 08200201
Fecha: 06/11/2008 19:22

RUC: 1312796400001
RAZON SOCIAL: CEDEÑO BASURTO MELANIE LISBETH
No Formulario: 00000000188346
Formulario: 08200201
Adhesivo: 100060024302
Banco: BANCO PICHINCHA S.A.
Impuesto: 1088
Periodo Fiscal: Desde 01/05/2006 Hasta 31/05/2006
Tipo Declaracion: ORIGINAL

No Secuencial: 7406637
Fecha Recepcion: 29/01/2007
Moneda: DOLARIS
Estado: Validado

Total Declarado: 17.50
Interes: 0.00
Multas: 17.50
Total FBC: 0.00
Marca de Pago:



(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP

NUMERO DEL FORMULARIO

MES

AÑO

RUC

CIUDAD

PARROQUIA

CALLE PRINCIPAL

INTERSECCION

TELEF

RUC (A)

RAZON SOCIAL

CIUDAD

PARROQUIA

CALLE PRINCIPAL

INTERSECCION

TELEF

RUC (C)

APELLIDOS Y NOMBRES

ESTADO CIVIL

NO HEREDEROS

NO LEGATARIOS

FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)

BIENES INMUEBLES NUMERO

BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION

SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498

DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

MULTAS

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresion de la informacion que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente



SRI... para cumplir y hacer cumplir



00101486

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario**

Reporte REF FORMULARIO

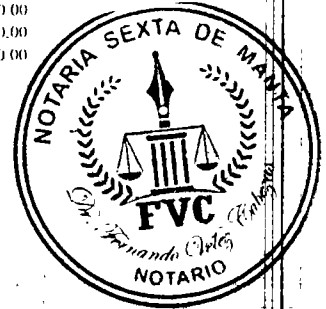
Página 1

Formulario 00101486
Fecha 06-11-2015 10:21

RUC 1312796392001
RAZON SOCIAL CEDEÑO BASURTO PEDRO DAVID
No Formulario 000000200037975
Formulario 08200201
Adhesivo 100060485695
Banco BANCO PICHINCHA C.A.
Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Periodo Fiscal Desde 01-11-2005
Hasta 30-11-2005
Tipo Declaracion ORIGINAL

No Secuencial 68144016
Fecha Recepción 23-12-2005
Moneda DOLARES
Estado Validado
Total Declarado
Interes
Multas
Total TIB
Marca de Pago

0.00
0.00
0.00
0.00



Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
200037975	99 NUMERO DEL FORMULARIO
11 00	101 MES
2 005 00	102 AÑO
1312796392001	201 RUC
CEDEÑO BAZURTO PEDRO DA	202 RAZON SOCIAL
MANTA	203 CIUDAD
MANTA	204 PARROQUIA
VIA A SAN MATEO	205 CALLE PRINCIPAL
1309785135	209 RUC (A)
BASURTO INTRIAGO MONSER	210 RAZON SOCIAL
MANTA	211 CIUDAD
MANTA	212 PARROQUIA
VIA A SAN MATEO	213 CALLE PRINCIPAL
1308076338	217 RUC (C)
CEDEÑO BURGOS EDDIN LENI	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
2	220 NO. HEREDEROS
20 051.127 00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
2 00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
181 00	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
45 00	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
45 00	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
45 00	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
74 00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
	903 INTERES POR MORA
	904 MULTAS
	907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO
	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente



SRI... para cumplir y hacer cumplir



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

REPORTE FORMULARIO

Documento: CTR-1071212

Fecha: 06/11/2015 10:20

Detalle del Formulario

Página: 1

RUC: 1312796392001
RAZON SOCIAL: CEDENO BASURTO PEDRO DAVID
No. Formulario: 00000300245101
Formulario: 08200201
Adhesivo: 300160649395
Banco: BANCO DEL PACIFICO S.A.
Impuesto: 1088

No Secuencial: 14291648
Fecha Recepción: 05/03/2008
Moneda: DOL ARIAS
Estado: Validado

IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

Periodo Fiscal: Desde 01/05/2006
Hasta 31/05/2006

Tipo Declaración: ORIGINAL

Total Declarado: 10.00
Interes: 0.00
Multas: 10.00
Total TBC: 0.00
Materia de Pago:



BASURTO INTRIAGO MONSER

MANA

MANA

MANA

BARRIO 24 DE MAYO

1308976338

EDEO BURGOS EDDIN LENIN

CASADO

2.00

1.00

7.959.56

1.989.89

1.989.89

1.989.89

7.850.00

10.00

10.00

10.00

Camno

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
99 NUMERO DEL FORMULARIO
101 MES
102 AÑO
201 RUC
203 CIUDAD
204 PARROQUIA
205 CALLE PRINCIPAL
209 RUC (A)
210 RAZON SOCIAL
211 CIUDAD
212 PARROQUIA
213 CALLE PRINCIPAL
217 RUC (C)
218 APELLIDOS Y NOMBRES
219 ESTADO CIVIL
220 NO HEREDEROS
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMDD)
312 BIENES INMUEBLES NUMERO
322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
904 MULTAS
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente



SRI... para cumplir y hacer cumplir



00101487

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario**

Usuario: CDD01071212
Fecha: 06/11/2008 10:21

Equipo: RPT FORMS 1.0.0
Página: 1

RUC: 1312796392001
RAZON SOCIAL: CEDENO BASURTO PEDRO DAVID
No Formulario: 000000000131180
Formulario: 08200201
Adhesivo: 100060024294
Banco: BANCO PICHINCHA C.A.
Impuesto: 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Periodo Fiscal: Desde 01/05/2006 Hasta 31/05/2006
Tipo Declaracion: ORIGINAL

No Secuencial: 7406636
Fecha Recepcion: 29/01/2007
Moneda: DOLARIS
Estado: Validadado
Total Declarado:
Interes:
Multas:
Total IBC:
Marca de Pago:



Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000000131180	99 NUMERO DEL FORMULARIO
5.00	101 MES
2,006.00	102 AÑO
1312796392001	201 RUC
PORTOVIEJO	203 CIUDAD
PORTOVIEJO	204 PARROQUIA
AV. DEL EJERCITO	205 CALLE PRINCIPAL
CUARTA TRANSVERSAL	207 INTERSECCION
633340	208 TELEF.
1309785135	209 RUC (A)
BESURTO INTRIAGO MONSERRATE	210 RAZON SOCIAL
PORTOVIEJO	211 CIUDAD
PORTOVIEJO	212 PARROQUIA
AV. DEL EJERCITO	213 CALLE PRINCIPAL
CUARTA TRANSVERSAL	215 INTERSECCION
633340	216 TELEF.
1308076338	217 RUC (C)
EDUARDO BURGOS FLORES	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
2.00	220 NO. HEREDEROS
2.00	221 NO. LEGATARIOS
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAA/MM/DD)
2.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
177.30	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
44.33	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
44.33	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
44.33	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
17.50	904 MULTAS
17.50	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
17.50	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El presente detalle es una impresion de la informacion que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente

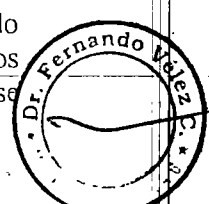
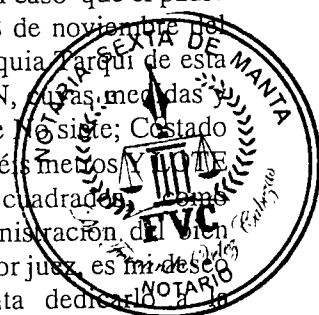
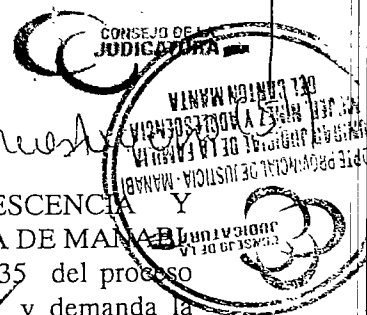


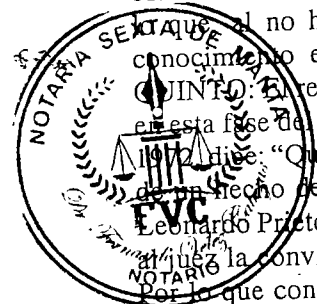
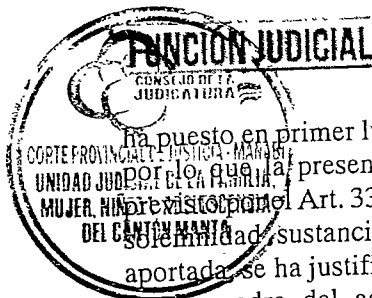
SRI... para cumplir y hacer cumplir



Juicio No. 13205-2018-00956

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACCTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ. Manta, viernes 3 de agosto del 2018, las 14h01. VISTOS: A fojas 01 a 35 del proceso comparece la señora: MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO, y demanda la AUTORIZACION JUDICIAL DE VENTAS DE BIEN DE NIÑO. NIÑAS Y ADOLESCENTE, manifestando lo siguiente: Que con la partida de nacimiento que acompaño en una foja útil vendrá a su conocimiento que soy la madre y representante legal del adolescente de nombres : PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO, que es el caso que el padre de mis hijos señor EDIN LENIN CEDEÑO BURGOS, falleció el día 28 de noviembre del 2005, dejando un bien inmueble en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Parquí de esta ciudad de Manta que se encuentra signado con el No 11 de la manzana N, las medidas y linderos son : Frente: diez metros y calle cinco, Atrás: Diez metros y lote No siete; Costado Derecho: dieciséis metros y lote número 12 y por Costado Izquierdo: dieciséis metros y lote No diez parte del lote número 9, con una superficie total de 160 metros cuadrados, como madre de mis hijos y representante , he venido ejerciendo la administración del bien inmueble anteriormente descrito por un lapso de 13 años . Ahora bien señor juez, es mi deseo y el de mis hijos, vender el citado bien inmueble para el fruto de la venta dedicarlo a la educación, manutención, vivienda y vestuario, ya que la situación económica no permite pese a mi buena voluntad y con la venta brindarle un estilo de vida acorde a sus necesidades . Con los antecedentes antes expuestos , acudo ante su autoridad y de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 297 y 418 del Código Civil , solicito la autorización o licencia judicial , en concordancia con el Art 334 del COGEP , para proceder legalmente a la venta del bien inmueble debidamente singularizada en el certificado del Registro de la Propiedad de Manta y escritura pública que acompañamos a la demanda, declarando con lugar la demanda y ejecutoriada dicha sentencia l misma que servirá como documento habilitante en la futura venta, se hace el anuncio de pruebas, indicación del trámite . Aceptada la demanda al trámite como consta a fojas 44 del proceso, compareció a juicio el adolescente de nombres: PEDRO DAVID CEDEÑO BAZURTO e insinuó a su curadora, la misma que se posesiono legalmente y estuvo presente en la Audiencia Única, la misma que se llevó a efecto como se observa del proceso, a fojas 49 y 50 del proceso. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. La presente demanda , se ha sustanciado mediante el trámite VOLUNTARIO contenido en el Art. 334 y siguientes del Código Orgánico General de Proceso y la suscrita Jueza es competente para resolver la presente causa, al tenor de lo que establece el Art. 171 del Código Orgánico de la Función Judicial. La competencia de esta Juzgadora se radicó por sorteo de Ley; y por mandato expreso de los artículos 163; 239 y 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; cumpliéndose, además, con lo ordenado en el artículo 76 No. 7 literal k) de la Constitución de la República del Ecuador. La suscrita Jueza es competente para conocer y resolver la presente acción; SEGUNDO: No existe nulidad que declarar por violación de trámite u omisiones sustanciales que puedan influir en la decisión de la causa por lo tanto lo actuado es válido y se han observado los principios establecidos en el Art. 76 de la Constitución de la República, esto es que se ha asegurado el derecho al debido proceso y a todos los principios que conlleva en conjunto. Es deber de la juzgadora cuidar que las garantías y principios constitucionales, así como las reglas de procedibilidad y el debido proceso, no sean violentados; obligación que se ha dado fiel cumplimiento en el presente caso. Y en lo que refiere al respeto del debido proceso, se ha cumplido con lo que manifiesta la Corte Constitucional en fallo publicado en R.O. S. de 23 de septiembre de 2010, que dice: La finalidad del debido proceso no es el proceso en sí mismo, sino la garantía de los derechos de los ciudadanos expresada en la observancia de normas procedimentales. Se viola el Debido Proceso cuando a través de la inobservancia de procedimiento se afecta derechos constitucionales y no viceversa, es decir, no se produce violación al debido proceso cuando se





ha puesto en primer lugar el respeto de los derechos humanos como más alto deber del Estado, por lo que la presente causa está sujeta a las reglas legales vigentes y al trámite sumario del Art. 332 y 333 del Código Orgánico General de Proceso, sin omisión de ninguna solemnidad sustancial que pueda afectar su validez; TERCERO Con la documentación aportada se ha justificado que la señora ; MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO, es la madre del adolescente de nombres PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO y consecuente, de la misma manera se ha justificado que es su representante legal de la misma ; CUARTO: Que consta de autos que el PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO compareció al proceso e insinuó su curador ; QUINTO: . Con las versiones rendidas por los señoras testigos de nombres: CARLOS CICERON PEREZ ZUÑOGA y BETTY GISELLA MEDRANDA MOREIRA , se ha justificado los fundamentos de hecho y de derecho de la acción planteada, contestan afirmativamente, dan razón de sus dichos por conocer los hechos preguntados.- Por el no haber sido impugnado, se los considera idóneos, por tener edad, probidad, conocimiento e imparcialidad, por consiguiente hacen prueba a favor de la parte acto; QUINTO: El resultado del proceso expresado en el fallo, dependerá de las pruebas esgrimidas en esta fase del juicio. El autor HUMBERTO PINTO, en su Curso de Derecho Civil, Santiago de Chile, dice: "Que la prueba es el establecimiento por los medios legales de la verdad o exactitud de un hecho del cual depende la existencia, modificación o extinción de un derecho". Para Leonardo Prieto, la prueba es "la actividad que desarrollan las partes con el tribunal para llevar a la convicción de la verdad de una afirmación, para fijarla a los efectos del proceso." Por lo que concluimos que la prueba es la fase a través de la cual se tiene que demostrar al juzgador la situación jurídica que se discute; la verdad de los hechos que constituyen el fundamento de lo que se reclama y la procedencia o no de las pretensiones del accionante; SEXTO: El Art. 158 del Código Orgánico General del Proceso, manifiesta que " la prueba tiene como finalidad llevar a la o el juzgador al convencimiento de los hechos o circunstancias controvertidos", de la misma manera el Art 159 Ibídem deja de manifiesto que la prueba será de manera oral y en la audiencia de juicio y ello se ha cumplido en el presente proceso. Guillermo Cabanellas en su Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, sobre la prueba manifiesta: "Es la demostración en el juicio de la realidad de un hecho, del cual depende el reconocimiento de un derecho. La importancia de la prueba en el proceso es fundamental, porque no basta con tener un derecho, sino que además es necesario probar el hecho o acto jurídico que se ha hecho surgir, para que aquél surta efecto en el proceso. La prueba, por lo tanto, es la etapa o fase en la cual, las partes deben llevar al juzgador hacia la realidad objetiva de la situación jurídica que se ventila, aportando al proceso los elementos positivos que poseen para que se juzgue a su favor el hecho controvertido. Esta es la causa por la cual el juzgador pronunciará su sentencia o resolución sobre la base de los hechos alegados y probados por las partes; SEPTIMO: : El Art 164 del COGEP, impone a los jueces y tribunales apreciar el valor probatorio como un todo es decir en su conjunto tanto de las declaraciones de testigos, documental, pericial y conforme a las reglas de la sana critica teniendo en cuenta la razón que los deponentes hubieren dado en sus declaraciones, esto quiere decir que quienes presentan testimonios han de manifestar al Juez las circunstancias por las que pudieron contarle los hechos sobre los que declaran a fin de que el Juzgador tenga elementos de convicción suficientes para resolver el litigio; y, OCTAVO: Al respecto, de la revisión del proceso y de la normativa correspondiente, se advierte: a) El tratadista Rafael de Pina, en la obra Actos del Juez y Prueba Civil, Estudios de Derecho Procesal Civil, en el capítulo "La Prueba Civil", pág. 477, dice: "La prueba se dirige al juez, no al adversario, por la necesidad de colocarlo en situación de poder formular un fallo sobre la verdad o falsedad de los hechos alegados, puesto que debe juzgar justa allegata et probata; para Carnellutti las pruebas son un instrumento esencial, no tanto del proceso como del derecho y no tanto del proceso de conocimiento, como del proceso in genere; sin ellas, dice, el derecho no podría, en el noventa y nueve por ciento de los casos alcanzar su fin"; en la misma obra citada, en el capítulo de "La Prueba en el

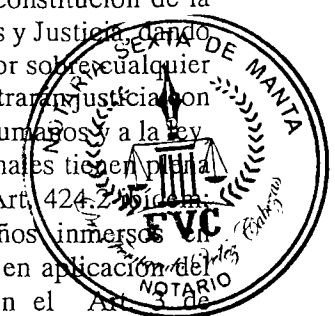
Estado,
sumario
ninguna
nación

FUNCION JUDICIAL

00101489

Proceso Civil", pág. 424 y 429, el jurista José María Asencio Mellado, manifiesta: "Valoración de la prueba.- La finalidad de la prueba consiste en convencer al Juez que ha de dictar sentencia acerca de la veracidad de las afirmaciones de hecho realizadas por las partes. A efecto, los distintos medios son practicados y su resultado queda plasmado con el objeto de que el Juez lo aprecie y dicte a su tenor una sentencia con un específico contenido. La valoración de la prueba constituye, pues, un conjunto de operaciones que se desarrollan en el ámbito psicológico del órgano jurisdiccional mediante las cuales se obtiene el convencimiento acerca de los hechos alegados". Así, pues, si en caso de duda alguna parte ha dejado de probar los hechos que tiene la carga de probar, sufrirá una sentencia contraria a sus intereses por aplicación de este expediente legal y formal; NOVENO: El Art 1 de la Constitución de la República consagra que el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, dando de esta manera prioridad a los derechos fundamentales de los ciudadanos por sobre cualquier otra consideración y en su Art. 172 dispone que Las juezas y jueces administrarán justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley por lo que en materia de niñez y adolescencia, los instrumentos internacionales tienen plena aplicación en las resoluciones de los jueces, al tenor de lo prescrito en el Art. 424.2 del Código Civil; DECIMO: En atención a la protección jurídica que se debe dar a los niños inmersos en esta causa, y que está por encima de intereses particulares, así como en aplicación del PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, contenido en el Art. 3 de la Convención de los Derechos del Niño, que en el numeral . 1, dice: " En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. El Interés superior del menor no solo es un enunciado que lo encontramos en nuestra legislación, sino que responde a una serie de pronunciamiento que a lo largo de la historia de la humanidad se han ido dando con la finalidad de proteger a este grupo vulnerable; varios de estos enunciados, los encontramos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en el Artículo 6.2, que trata sobre el derecho a la vida y al desarrollo de los niños señala: El estado debe garantizar su supervivencia y su crecimiento, proporcionando todo lo que necesitas para tu desarrollo. Por su parte el artículo Artículo 27 en los numerales 1, 2, 3 y 4, relacionado con el derecho a tener un buen nivel de vida, establece que: los niños, niñas y adolescente, tienen derecho a tener un buen nivel de vida que les permita desarrollarte normalmente; que sus padres son responsables por su desarrollo. Por lo expuesto sin entrar en más análisis y habiendo la suscrita apreciado en esta resolución la valoración de todas las pruebas producidas, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, "Que no son otras que la valoración crítica que hace el Juez teniendo como instrumentos los dictados de la lógica" sutas, conforme lo dispuesto en el Art. 164 del COGEP, la suscrita Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, declara con lugar la demanda y concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que la señora: MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO por los derechos que representan de su hijo menor de edad de nombres: PEDRO DAVID CEDEÑO BASURTO, para que venda los derechos y acciones que corresponden a dicho adolescente en el bien ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta que se encuentra signado con el No 11 de la manzana N, cuyas medidas y linderos son : Frente: diez metros y calle cinco, Atrás: Diez metros y lote No siete; Costado Derecho: dieciséis metros y lote número 12 y por Costado Izquierdo: dieciséis metros y lote No diez parte del lote número 9, con una superficie total de 160 metros cuadrados . Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiárase las copias certificadas necesarias a fin de que le sirva de documento

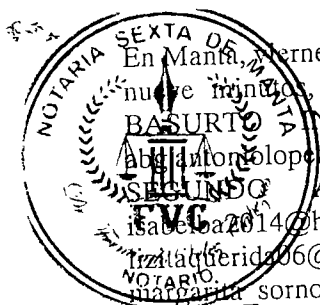
(Inscripción 152)
CONSEJO DE LA
JUDICATURA
CORTE PROVISIONAL DE
JUDICATURA
MANTAZA
DE CANTON MANTAZA



FUNCIÓN JUDICIAL

habilitante así mismo se dispone el desglose de la escritura pública aparejada a la demanda.
Notifíquese y Cúmplase.


SOZA MACIAS GINA ISOLINA
JUEZ

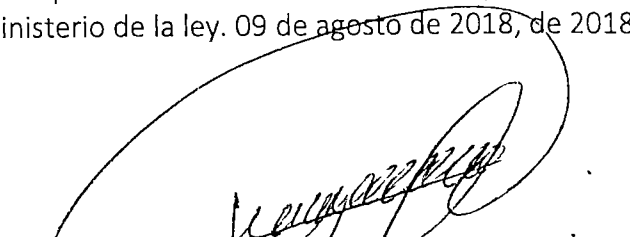


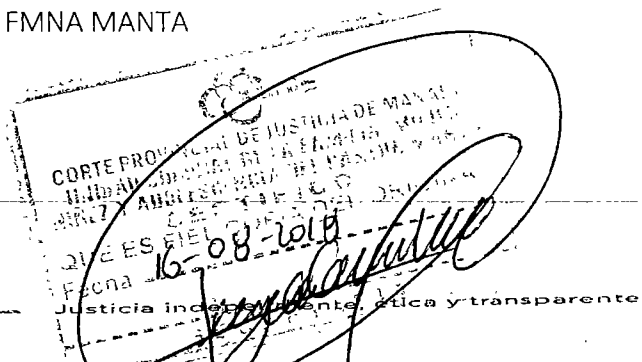
En Manta, viernes tres de agosto del dos mil dieciocho, a partir de las catorce horas y veinte y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a:
BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL en el correo electrónico Abdantonlopez@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1306273366 del Dr./Ab.
SEGUNDO ANTONIO LOPEZ BAILON; en el correo electrónico isabelba2014@hotmail.com; en el correo electrónico cocoperezuniga76@hotmail.com,
tercera LIZ GUERRA 06@hotmail.com. C. B. P. D. en el correo electrónico margarita_sornoza@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1302184997 del Dr./Ab.
LORGIA MARGARITA-SORNOZA; en el correo electrónico pedrod2003@hotmail.com.
Certifico:


GILCES VERA JULIO CESAR
SECRETARIO

JULIO GILCES

RAZÓN: Siento por tal que la sentencia dictada en el presente proceso se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la ley. 09 de agosto de 2018, de 2018. CERTIFICO.-


Ab. JULIO CESAR GILCES VERA
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL DE FMNA MANTA



00101490

SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MENORES INFRACTORES
DE MANTA

JUEZ: AB. GINA SOZA MACIAS

JUICIO: 13205-2018-00956

Monserate Isabel Basurto Intriago, dentro del Juicio de Autorización Judicial, cuyo trámite se siguió en su despacho, ante usted comparezco y digo.

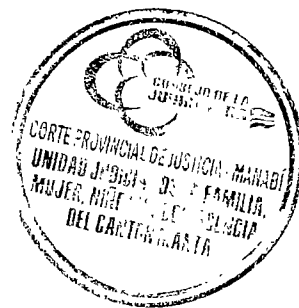
Señora Jueza de la revisión de la resolución emitida por su autoridad, se desprende que uno de los nombres del padre del menor ya fallecido consta como EDIN, cuando en la realidad es EDDIN, razón por la cual no he podido realizar el trámite respectivo para poder vender dicho bien inmueble, toda vez que en la Notaria no le dan paso por esa omisión, consecuentemente por las facultades que ostenta usted como autoridad solicito disponga se realice la corrección pertinente, para proseguir con el trámite de venta del referido bien inmueble

Sírvase proveer por ser legal.

Por el peticionario su abogado autorizado.

Es de Justicia. etc

AB. ANTONIO LOPEZ B.
MAT 13-2006-33 F.A.C.J.





FUNCION JUDICIAL

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
VENTANILLA DE ESCRITOS DE MANTA**

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES
CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA



Dez(a) SOZA MACIAS GINA ISOLINA

No. PROCES 13205-2018-00956

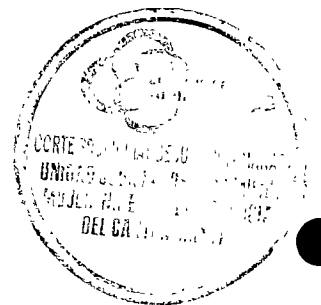
Recibido el día de hoy, martes seis de noviembre del dos mil dieciocho, a las once horas y veinticuatro minutos, presentado por BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)

SANTANA PALACIOS PERLA
RESPONSABLE DE SORTEOS



FUNCIÓN JUDICIAL

Señala (60)
CONSEJO DE LA
JUDICATURA

00101491

Juicio No. 13205-2018-00956

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ. Manta, miércoles 7 de noviembre del 2018, las 12h28. Agréguese a los autos el escrito que antecede presentado por la señora MONSERRATE ISABEL BAZURTO INTRIAGO, proveyendo el mismo esta jueza estima lo siguiente: 1.- Que con fecha 3 de agosto del 2018, las 14h01 se dictó la correspondiente sentencia en el presente proceso, 2.- Que el Art 169 de la Constitución de la República dice en su parte pertinente. " Que el sistema judicial es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagran los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal y harán efectivas las garantías del debido proceso. No sacrificará la justicia, por la sola omisión de formalidades ; 3.- De conformidad a lo que dispone el Art 130. 8 del Código Orgánico de la Función Judicial y a efecto de convalidar la sentencia dictada, se deja establecido que el nombre padre del adolescente PEDRO DAVID CEDEÑO BASUSTO, es EDDIN y no EDIN como consta en la parte expositiva de la sentencia, así mismo se deja constancia que en el libro de demanda consta el nombre EDINN .- Notifíquese



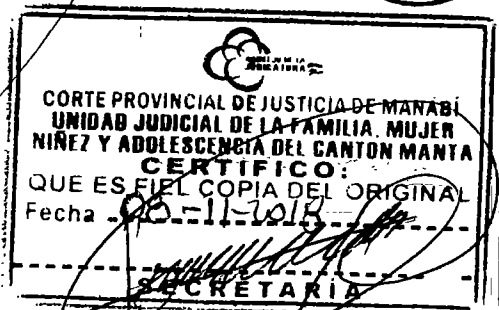
SOZA MACÍAS GINA ISOLINA
JUEZ



En Manta, miércoles siete de noviembre del dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y treinta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL en el correo electrónico abg.antoniolopez@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1306273366 del Dr./Ab. SEGUNDO ANTONIO LOPEZ BAILON; en el correo electrónico isabelba2014@hotmail.com; en el correo electrónico cocoperezuniga76@hotmail.com, lizitaquerida06@hotmail.com. C. B. P. D. en el correo electrónico margarita_sornoza@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1302184997 del Dr./Ab. LORGIA MARGARITA SORNOZA; en el correo electrónico pedrod2003@hotmail.com. Certifico:

GILCES VERA JULIO CESAR
SECRETARIO

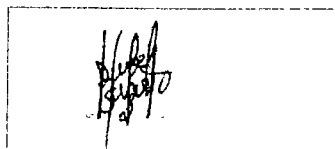
JULIO.GILCES





00101492

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309785135

Nombres del ciudadano: BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: RODRIGUEZ VARGAS MARIO HENRY

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: BASURTO PARRAGA PEDRO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: INTRIAGO INTRIAGO MARIA ANTONIETA

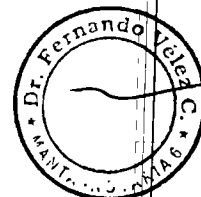
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-172-49660



186-172-49660

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 130978513-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOS
TOS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
MARIO HENRY RODRIGUEZ VARGAS

NOTARIO
FVC
NOTARIO

INSTRUCCION SUPERIOR
ESTUDIANTE
Y3233V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASURTO PARRAGA PEDRO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO INTRIAGO MARIA ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-01-02
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-02

DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CECILLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
130978513-5 001 - 0195

BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL
MANABI **MANTA**
LOS ESTEROS **EL PALMAR**
1 Multa 38,60 CostRep: 0 Tot USD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0037 17
5734704 29/06/2018 15:25:28

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anverso,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 NOV 2018

Dr. Fernando Viteri Rodriguez
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador



00101493

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312796400

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BASURTO MELANIE LISBETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO BURGOS EDDIN LENIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL

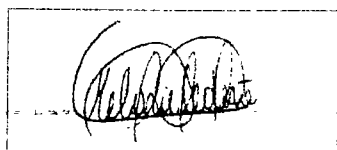
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-172-49783



186-172-49783

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENILACIÓN

ESCALA DE N. 131279640-0

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO BASURTO MELANIE LISBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2000-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER V3344V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO BURGOS EDON LEON

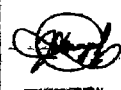
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BASURTO INTRIAGO MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-26

DIRECTOR GENERAL

ANAL DEL CENILADO







V. Lito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012
JUNTA No

Q12 - 152
NÚMERO

1312796400
CÉDULA

CEDENO BASURTO MELANIE LISBETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTÓN

ANDRES DE VERA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[Faint text and signatures]

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 NOV 2018

Dr. Fernando Velez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



00101494

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910392240

Nombres del ciudadano: SALVATIERRA MORA WILSON EDISON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALVATIERRA NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA SEVERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2012

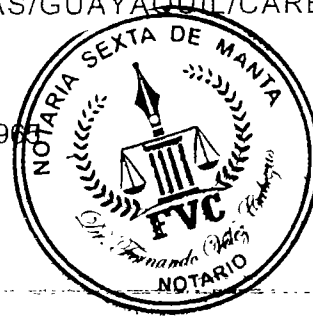
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Wilson Salvatierra



N° de certificado: 186-172-49858



186-172-49858

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
 V4343V3224
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALVATIERRA NELSON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORA SEVERA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2012-07-24
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-24
 DIRECTOR GENERAL: [Firma]
 PARA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CÉDULA: 0910392240
 CUIDAD: GUAYAQUIL
 FECHA DE EXPEDICION: 2012-07-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO FUE VERIFICADO
 EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

ESTE CERTIFICADO FUE PARTE DE LOS
 DOCUMENTOS FOTOSTATICOS Y REVERSOS

[Firma]
 F. FERNANDO VELAZQUEZ

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018
 CNEI
 003 JUNTA No
 003 - 156 NUMERO
 0910392240 CEDULA
 SALVATIERRA MORA WILSON EDISON
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 LOS ESTEROS PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA: 2

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostaticas en
 27 fojas utiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

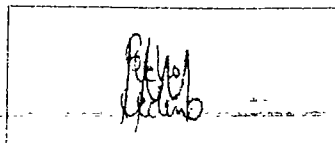
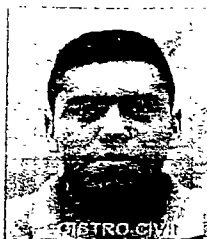
Manta. 14 NOV 2018

Dr. Fernando Velazquez
 Notario Publico Sexto
 Manta - Ecuador



00101495

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312796392

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BASURTO PEDRO DAVID

Condición del cedulaado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO BURGOS EDDIN LENIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL

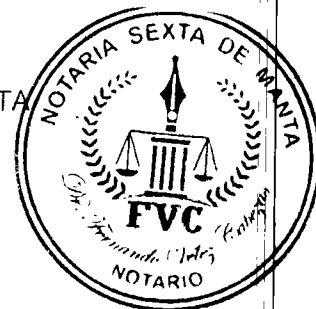
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-172-49721



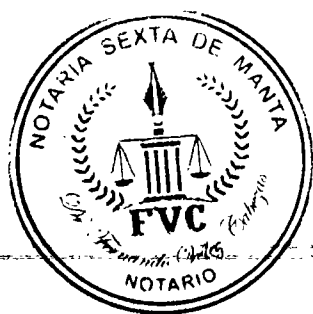
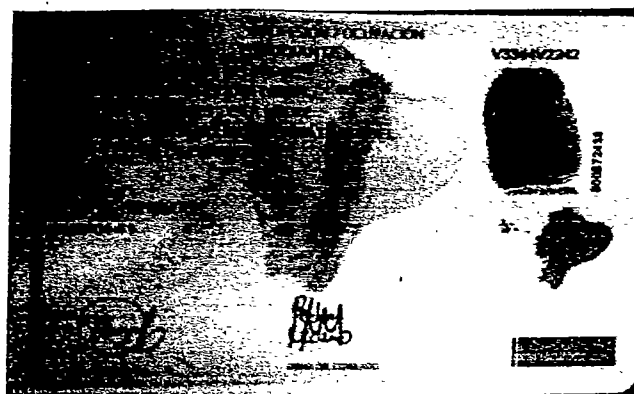
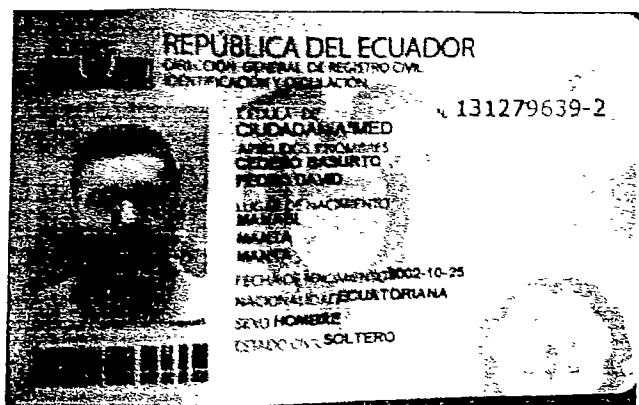
186-172-49721

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





V. Velez

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
... folios útiles, anvers. s,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 NOV 2018

Dr. Fernando Velez Obregon
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



00101496

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312796392

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BASURTO PEDRO DAVID

Condición del cedulaado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO BURGOS EDDIN LENIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL

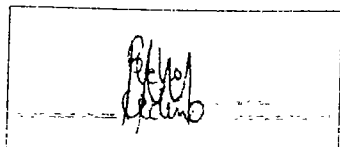
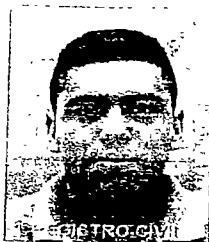
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-172-49721

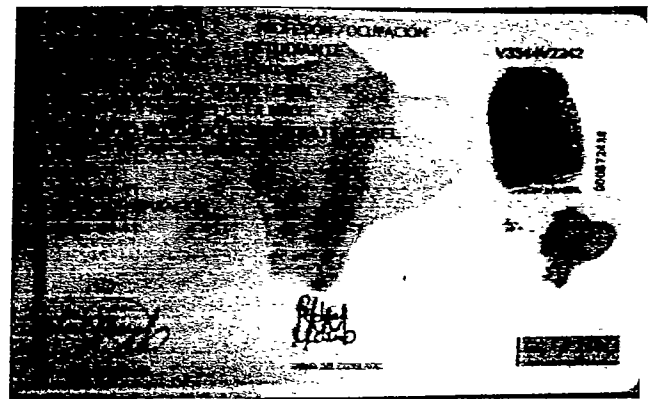


186-172-49721

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





V. l. l.

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... foias útiles, anvers., s,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 NOV 2018

Dr. Fernando Velaz Cabrigas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00101497

1 documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.
2 Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
3 Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por
4 mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo el
5 contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



6
7
8
9
10 **MONSERRATE ISABEL BASURTO INTRIAGO**

11 **C.C. No. 130978513-5**

12
13
14
15 **MELANIE LISBETH CEDENO BASURTO**

16 **C.C. No. 131279640-0**

17
18
19
20 **WILSON EDISON SALVATIERRA MORA**

21 **C.C. No. 091039224-0**

22
23
24
25
26 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

27 **NOTARIO SEXTO CANTON MANTA**

28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 13-11-2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota....



5

00101498

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3776

Número de Repertorio:

7718

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3776 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308076338	CEDEÑO BURGOS EDDIN LENIN	CAUSANTE
0910392240	SALVATIERRA MORA WILSON EDISON	COMPRADOR
1312796400	CEDEÑO BASURTO MELANIE LISBETH	VENDEDOR
1312796392	CEDEÑO BASURTO PEDRO DAVID	VENDEDOR
1309785135	BASURTO INTRIAGO MONSERRATE ISABEL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2240311000	64566	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

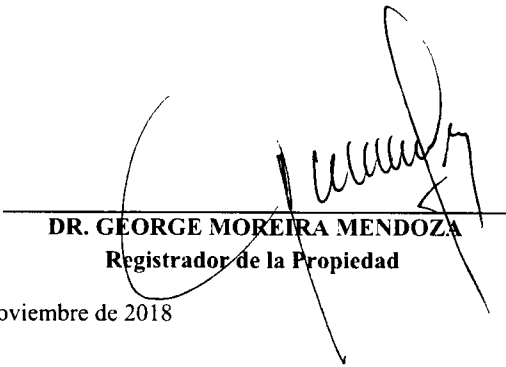
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 22-nov./2018

Usuario: erick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 22 de noviembre de 2018